

Fecha: 21-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SALUD DENTAL INFANTIL SpA

Pág. : 56
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674467

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago con oficio en calle Orrego Luco 0153, Comuna de Providencia, Certifica: por escritura pública de hoy, Repertorio N°6280-2025, ante mí, doña ANTONIA ROSAS BOISIER, chilena, soltera, cirujana dentista-odontopediatra, cédula nacional de identidad número 18.933.681-0, domiciliada en Hacienda Santa Bertina Lote B doce guion tres, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso, constituyó una sociedad por acciones de cuyo texto extracto lo siguiente: Nombre: Salud Dental Infantil SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales, oficinas o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: a) Prestación de servicios odontológicos en todas sus especialidades, tales como ortodoncia, implantología, endodoncia, periodoncia, rehabilitación oral, odontopediatría, cirugía bucal y estética dental, entre otras; b) Administración, explotación, operación y arriendo de clínicas dentales, centros médicos, box dentales y laboratorios dentales; c) Organización y ejecución de actividades de capacitación, promoción, difusión y educación en materias de salud bucal, dirigidas a profesionales del área y al público en general; d) Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización y representación de insumos, materiales, equipos, mobiliario e instrumental odontológico y médico relacionado; e) Celebración de toda clase de actos y contratos lícitos, civiles o comerciales, que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan a la consecución o que se relacionen con los fines sociales, pudiendo dedicarse también a cualquier otra actividad que los socios acuerden. Capital: Ascendente a la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones de una misma serie, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, con derecho a un voto por acción. Se suscribe y paga de la siguiente forma: doña ANTONIA ROSAS BOISIER suscribe la cantidad de 1.000 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor de \$1.000.000.-. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de julio de 2025.

CVE 2674467

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

